



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

8296

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de la explotación Cas Cirerol núm. 49, que forma parte de la parcela 31, del polígono 516 de Felanitx

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Andres Adrover Rigo, NIF 41220384Z, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25042.

Tipo de actividad: explotación y restauración de la explotación activa de la Sección A) calcárea.

Situación: forma parte de la parcela 31, del polígono 516 de Felanitx.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: La ejecución del proyecto de explotación y restauración (4 fases) está previsto que comprenda un plazo de 25 años a los que se sumarían cinco años más destinados a acciones de control de procesos, mantenimiento y conservación de las condiciones ambientales, en total 30 años. Se pretende la integración de la cantera en el entorno, en concordancia con el desarrollo de la actividad, así como la integración de las zonas afectadas por la antigua explotación. Se realizarán las labores de disposición del relleno, extensión y compactación, realizando el relleno del hueco generado y una posterior revegetación con las especies arbóreas y arbustivas.

La documentación que corresponde al proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de julio de 2017

El director general de Política Industrial,
Manuel Porrás Romero

